



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 582/2026

“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026”” Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 582/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026””**, requerida por la **Secretaría de Educación** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-160-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **24 de agosto de 2026** se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **28 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**
 - **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 582/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026””
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre de los proveedores
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. • CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los participantes **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.** y **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**” y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **1611/8/2026** realizado por **Eduardo Moreno Casillas**, en su carácter de **Director General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM/DP/0368/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, mismas que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

Evaluación técnica contenida en el oficio 1611/8/2026:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: 1. No presenta la documentación requerida del integrante del equipo de trabajo certificado como Administrador de Proyectos (PMP), consistente en copia simple y vigente de la certificación, así como la documentación que compruebe la relación con el licitante certificada ante fedatario público. 2. No presenta la documentación comprobatoria del especialista en diseño y coordinación de eventos educativos y académicos con al menos 5 años de experiencia, consistente como mínimo en 5



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 582/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026””
Sin Concurrencia del Comité

certificados y/o constancias, así como la documentación que compruebe la relación con el licitante certificada ante fedatario público.

3. No presenta la planificación metodológica del evento que incluya el diagrama de flujo del proceso operativo y el programa general con cronograma de las actividades de cada fase.

4. No presenta oficio y/o carta original, emitida y firmada por el establecimiento propuesto, que garantice la disponibilidad de la sede para la fecha del evento.

5. No presenta original y/o copia certificada, así como copia simple para cotejo, del certificado NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, vigente, a nombre del licitante y orientado al objeto de la licitación.

6. No presenta original y/o copia certificada, así como copia simple para cotejo, de la carta de validación del cumplimiento de prácticas alineadas con ISO 10001:2018, vigente, a nombre del licitante y orientada a la satisfacción del cliente.

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM/DP/0368/2026:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. • CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, razón por la cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, al ser la única proposición restante, es la propuesta más baja para efectos del criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de la propuesta económica dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 582/2026

"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026""

Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 582/2026** relativa a la "**ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026"**", al proveedor denominado **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$4'995,500.00 (cuatro millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Se hace mención de que el proveedor solicita el **50% de anticipo**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Adquisición de evento integral denominado "Jalisco Aprende en Familia 2026".	1	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 582/2026

**“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026””
Sin Concurrencia del Comité**

corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de septiembre de 2026**

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

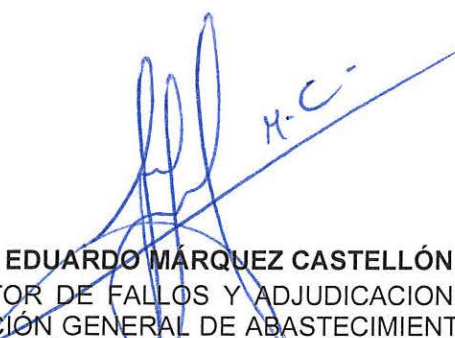


/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 582/2026

**“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026””
Sin Concurrencia del Comité**


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.


OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


EDUARDO MORENO CASILLAS.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS
ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 582/2026

“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026””
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizó el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.	CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.** y **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 582/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026””
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **1611/8/2026** realizado por **Eduardo Moreno Casillas**, en su carácter de **Director General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM/DP/0368/2026** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 582/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026””** se informan las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Evaluación técnica contenida en el oficio 1611/8/2026:

No.	Requisito técnico	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.	CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.
1	Integrante del equipo de trabajo certificado como Administrador de Proyectos (PMP), con copia simple y vigente de la certificación y documentación que compruebe la relación con el licitante certificada ante fedatario público.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos
2	Especialista en diseño y coordinación de eventos educativos y académicos de nivel nacional e internacional con al menos 5 años de experiencia, con mínimo 5 certificados y/o constancias y documentación que compruebe la relación con el licitante certificada ante fedatario público.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos
3	Planificación metodológica del evento en formato libre, incluyendo diagrama de flujo del proceso operativo y programa general con cronograma de actividades de cada fase.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos
4	Copia simple del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
5	Oficio y/o carta original emitida y firmada por el establecimiento propuesto que garantice la disponibilidad de la sede para la fecha del evento.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos
6	Certificado NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, vigente, a nombre del licitante y orientado al objeto de la licitación.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 582/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO “JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026””
Sin Concurrencia del Comité

7	Carta de validación de prácticas alineadas con ISO 10001:2018, vigente, a nombre del licitante y orientada a la satisfacción del cliente.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentos
8	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del evento: fecha, horario, registros, streaming, superficie, estacionamiento, grabación Full HD, registro con QR, escenario principal, workshops, Photo Opportunity y conferencia magistral.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM/DP/0368/2026:

Cant.	Descripción	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.	CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.
1	Bolsa ecológica Material: Non Woven Laminado Terminado: Con fuelle y asas, sellada a calor Color: Naranja Medidas: 24.5 x 37.5 x 10 cms.; 16 x 20 cms. (área de impresión) Impresión: Serigrafía una tinta (blanco, una cara)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2	Libreta Material: Curpiel Terminado: Incluye separador de hojas y elástico para cerrar, 80 hojas a rayas Medidas: 14.2 x 21 cms. de alto Impresión: Serigrafía una tinta (blanco, una cara) Color: Gris	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3	Pendones Institucionales Material: Lona plástica de vinil (mín. 13 oz.) Medidas: 2 x 6 mts. de alto Impresión: Digital a color (frente)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
4	Back institucional Material: Tela Terminado: Estructura en PTR Medidas: 3 x 2.3 mts. de alto Impresión: Sublimación (frente)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
5	Vinil de ingreso Material: Vinil autoadherible Medidas: 3 x 2.3 mts. de alto Impresión: Digital Full Color (frente)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
6	Vinil módulos Material: Vinil autoadherible Medidas: 10 x 2.3 mts. de alto Impresión: Digital a color (frente) Terminado: Sistema octanorm de 1m de frente x 50cm de fondo con	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 582/2026

"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026""

Sin Concurrencia del Comité

	antepecho a 2.50 m de alto, todo en mampara de melamina blanca sobre sistema dualeight con poste de aluminio		
--	--	--	--

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 582/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "JALISCO APRENDE EN FAMILIA 2026""
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla, se muestra la propuesta económica del único proveedor solvente documental y técnicamente, **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.:**

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca	P.U.	Importe
1	1	Servicio	Adquisición de evento integral denominado "Jalisco Aprende en Familia 2026".	N/A	\$4'306,465.52	\$4'306,465.52
SUBTOTAL						\$4'306,465.52
IVA						\$689,034.48
TOTAL						\$4'995,500.00

Primer resolutivo. La propuesta económica presentada por el proveedor **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----

